

PROTOCOLO DE CADENA DE CUSTODIA EN OBJETOS PERSONALES DEL PACIENTE

*Pereira, Isaac¹ / Sánchez, Jorge² / Córdoba, Juan³
Poveda, Samuel⁴ / Zapata, Santiago⁵*

Justificación

Con los altos índices de inseguridad en Colombia, incluso en el sector prehospitalario, se ve necesario ayudar a proteger los bienes de los usuarios del servicio asistencial, los cuales pueden tener su mente enfocada en la enfermedad o emergencia que padecen y podrían ser presa del olvido, nervios, preocupación, descuido e incluso, serles hurtadas sus pertenencias. Es menester por ello que, en el servicio de asistencia o emergencia médica, antes, durante o después, se les apoye con procedimientos que custodien sus elementos personales.

El currículo de la Tecnología en Atención Prehospitalaria debe considerar la necesidad de preparar a su comunidad académica, al desempeñar su labor de asistencia, en las competencias requeridas para apoyar la protección de derechos del paciente y el adecuado ejercicio de la justicia en Colombia, teniendo en cuenta los desafíos propios de su profesión y los que son solicitados por el sistema judicial, como es el adecuado manejo de la cadena de custodia. Se hace necesario entonces, que el personal de Atención Prehospitalaria esté capacitado para afrontar de manera adecuada y útil su labor e iniciar

¹ Docente del Programa de Atención Prehospitalaria de la Corporación Universitaria Adventista.

² Docente del Programa de Atención Prehospitalaria de la Corporación Universitaria Adventista.

³ Estudiante del Programa de Atención Prehospitalaria de la Corporación Universitaria Adventista.

⁴ Estudiante del Programa de Atención Prehospitalaria de la Corporación Universitaria Adventista.

⁵ Estudiante del Programa de Atención Prehospitalaria de la Corporación Universitaria Adventista.

Correspondencia: jasanchez@unac.edu.co

el protocolo de cadena de custodia en objetos personales del paciente y, dado el caso, ante la presencia de un posible hecho punible, el adecuado trato, recolección, traslado y demás manejos de materiales de prueba o evidencias.

Planteamiento del problema

La atención prehospitalaria atiende los problemas médicos urgentes y comprende los servicios de salvamento, atención médica y transporte para enfermos o personas accidentadas, fuera del hospital. La atención de un paciente en un ambiente prehospitalario, es una función fundamental para garantizar su sobrevivencia, pero también para evitar traumas que puedan poner en riesgo su calidad de vida.

Como premisa esencial de ingreso a la zona de impacto en una situación de emergencia, está el evitar efectos secundarios que puedan perjudicar al personal que asiste a las posibles víctimas. Por esta razón, es fundamental la organización del ambiente en el lugar del incidente, el cual consiste en un procedimiento establecido con anterioridad, destinado a proteger la vida e integridad física del personal, a través de medidas de precaución y técnicas de demarcación y señalización del área, como también una distribución adecuada de funciones. El propósito debe estar encaminado a evitar los efectos producidos por el suceso, que puedan afectar al personal, como también a los lesionados y espectadores y, de esta manera, tener el control del escenario y reducir los riesgos relacionados.

Esta es una situación que enfrenta el profesional de APH, para lo cual debe tener toda su atención. Pero si además debe considerar aspectos dirigidos a evitar “viciar” o alterar la escena en caso de situaciones con sospecha de delito, de igual manera no incidir en pérdidas de los objetos personales del paciente, y para esto se requiere un conocimiento que le permita actuar atendiendo al paciente, sin afectar las posibles evidencias necesarias para la investigación y salvaguardando en lo posible, los bienes que porta el atendido.

La cadena de custodia es un procedimiento de control utilizado para certificar que

no ocurrirá un vicio en las evidencias de prueba, como: alteraciones, daños, reemplazos, pérdidas, contaminación o destrucción del material. El perito o profesional encargado de hacer la investigación, es quien conoce los protocolos para llevar a cabo este procedimiento, pero el profesional de APH sin ser el encargado de ello, debe evitar afectar la escena en dichos casos.

Según el Código Único de Policía Judicial, el sistema de cadena de custodia es un proceso continuo y documentado aplicado a los EMP y EF, por parte de los servidores públicos y particulares que con ocasión de sus funciones deban garantizar su autenticidad y capacidad demostrativa, mientras que la autoridad competente ordena su disposición final. (1) La cadena de custodia es aplicada a los Elementos o Material Probatorio (EMP) y Evidencia Física (EF), que, según el Manual de Cadena de Custodia, es toda evidencia física, objeto, instrumento o producto relacionado con un hecho delictivo que puede constituirse como prueba. (1)

Uno de los aspectos importantes relacionados con los EMP y EF, es la autenticidad la cual se atribuye a la correspondencia objetiva de los EMP y EF hallados, recolectados, embalados, transportados y almacenados, que sean analizados técnica o científicamente para extraer su capacidad demostrativa. Se debe cuidar en estos casos el embalaje que es la caja o cualquier envoltura con la que se protege un objeto que se va a transportar. (2)

Según el Código de Procedimiento Penal, los profesionales de la salud son responsables por su recolección, preservación y entrega a la autoridad correspondiente. (3)

Es importante mencionar algunos conceptos relacionados con esta responsabilidad; en el caso de la recolección, un elemento fundamental es la identidad, la cual consiste en la descripción completa, detallada y objetiva de las características y condiciones específicas de los EMP y EF, hallados, recolectados y embalados, donde se registren su lugar físico, apariencia, localización de contexto en el lugar de los hechos o lugares distintos, al igual que todas aquellas características que puedan servir para su individualización. (4)

Por otra parte, la preservación es la aplicación de las diferentes técnicas para garantizar el menor impacto de contaminación o destrucción de la capacidad demostrativa de los EMP y EF. Para asegurar la preservación se debe garantizar que el EMP y EF sea en condiciones adecuadas de acuerdo con su clase y natura. (4) Según ACOTAPH, por su idoneidad y competencia, debe ser brindada por un Profesional, Tecnólogo o Técnico en Atención Pre hospitalaria. (5)

En el caso del Tecnólogo en Atención Pre hospitalaria, está preparado para hacer parte de un cuerpo de bomberos, tripulante de un servicio de ambulancia básica o medicalizada, miembro del equipo de atención domiciliaria, operador o coordinador de un centro regulador de urgencias y emergencias, operador o coordinador de centros de despacho de vehículos para emergencias, jefe del equipo de atención en salud como primera respuesta de atención pre hospitalaria, entre otros. Es considerada una urgencia, la alteración grave del estado de salud de un paciente, que pueda poner en peligro su vida, órganos o una extremidad. (6)

¿Tiene el profesional de APH el conocimiento para adelantar su trabajo, sin verse en problemas legales por desconocimiento de estos procedimientos? ¿Existe un protocolo o guía que le permita al APH actuar según esas exigencias? ¿Qué problemas ha tenido el APH en su trabajo cuando ha requerido el cuidado de la cadena de custodia? ¿El tecnólogo en Atención Prehospitalaria de Medellín tiene en cuenta el procedimiento de cadena de custodia, cuando su trabajo lo requiere? ¿Conoce el APH el manejo que debe darles a las pertenencias del atendido, cómo asegurarlas, preservarlas y finalmente hacer su adecuada entrega?

Objetivo general

Elaborar un curso básico para la certificación del personal de atención prehospitalaria en el manejo de la cadena de custodia y manejo de las pertenencias del paciente.

Objetivos específicos

- Identificar el conocimiento que posee en la actualidad el personal de atención prehospitalaria en todas sus esferas: estudiantes, egresados, APH, personal de rescate, docentes y demás, en el manejo adecuado de la cadena de custodia y las pertenencias del paciente.
- Establecer el protocolo del manejo adecuado de las pertenencias del paciente, por parte del personal de atención prehospitalaria.
- Diseñar un curso lúdico y sencillo con el protocolo e ítems más importantes de la labor del APH al afrontar la implementación de la cadena de custodia y el manejo de todas las pertenencias del paciente.

Metodología

El alcance de este proyecto se basa principalmente en el diseño de un curso, de acuerdo con las necesidades que posee el personal de salud prehospitalario en cuanto al manejo de la cadena de custodia y la atención primordial al paciente en la escena; por este motivo el alcance será guiado principalmente en conocer y continuar con la evolución del conocimiento que el personal de salud prehospitalario tiene y debe alcanzar para darle un buen manejo a la cadena de custodia, conocer el correcto manejo de las pruebas o elementos de material probatorio sin entorpecer ninguna de sus partes por seguir y de igual manera, brindar una buena atención al paciente.

Acorde a los temas, conceptos tratados en nuestro proyecto, este mismo tiene un enfoque cualitativo, basado en un método teórico, utilizando una estrategia desarrollo para conocer el nivel de conocimiento que posee el personal de salud prehospitalario en cuanto al manejo de la cadena de custodia y la atención al paciente, desarrollando cada una en un tiempo adecuado, sin entorpecer la una a la otra. En el personal de salud prehospitalario se encuentran bomberos, TAPH y socorristas, que son personas que, en el desarrollo de sus actividades diarias, pueden ser los primeros respondientes.

Este es un tipo de proyecto de desarrollo, en donde su primera fase fue la identificación de los eventos más importantes en los cuales se debe activar la cadena de custodia,

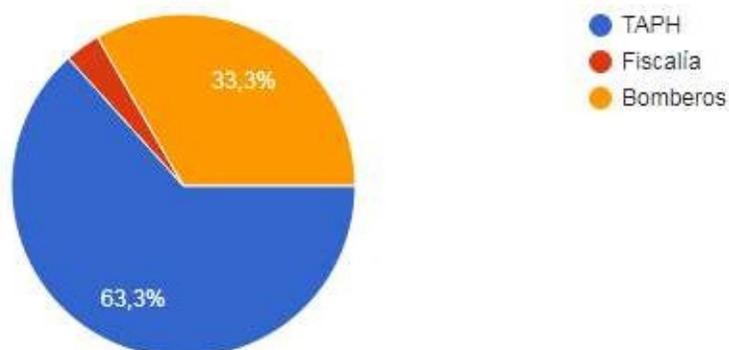
en los que tenga interacción el personal de atención pre hospitalaria.

En la segunda fase se realizó una encuesta en la cual se logra la verificación de los conocimientos que tiene el personal prehospitalario frente la cadena de custodia, y se realizó la búsqueda de materiales de referencia sobre la cadena de custodia en la atención prehospitalaria y el primer respondiente, en Dialnet, Scielo, Google Académico, etc.

Análisis de resultados

Área en que se desempeña:

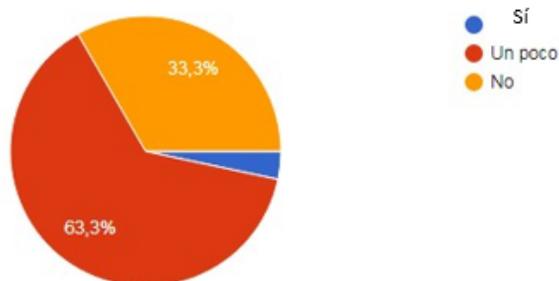
30 respuestas



En la gráfica anterior se muestra la población a la que se le aplicó la encuesta.

Sabe usted qué responsabilidad tiene un tecnólogo en APH frente a la Cadena de Custodia?

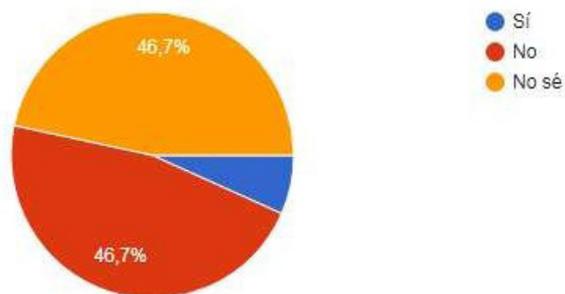
30 respuestas



Como se puede observar en la anterior gráfica, solo el 3,3%, que equivale a una sola persona, sabe cuál es la responsabilidad del personal de atención prehospitalaria en lo que tiene que ver con la cadena de custodia; el 66,3% sabe un poco de lo que tiene que hacer, y el otro 33,3% de las personas no poseen conocimiento alguno sobre el tema de cadena de custodia.

¿Sabe si existe alguna información específica sobre Cadena de Custodia para APH?

30 respuestas



Se evidencia en la gráfica que, frente al material y la información específica sobre cadena de custodia, no hay información; la persona que contestó, manifestó y habló sobre la última edición del PHTLS, en donde el abordaje del paciente y manejo de la escena hablan solo un poco sobre casos en los que haya un posible delito, pero no hay información específica de cadena de custodia.

¿Cree que el APH requiere capacitación para cumplir su responsabilidad frente la Cadena de Custodia?

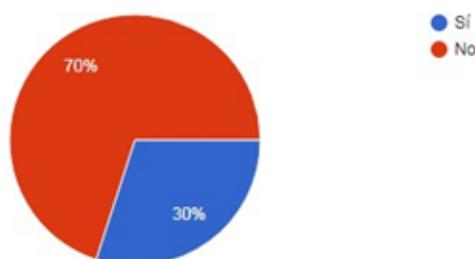
30 respuestas



En esta pregunta, la respuesta fue definitiva, el 100% de la población encuestada estuvo de acuerdo en que el personal de atención prehospitalaria requiere una capacitación frente al tema de cadena de custodia y la responsabilidad que tenemos frente a ella.

¿Sabe como realizarse la cadena de custodia a los objetos personales de un paciente?

30 respuestas



Se puede ver en la gráfica que el 70% no tiene el conocimiento de cómo se deben custodiar los objetos personales de los pacientes, lo cual es lo más cotidiano que se va a encontrar el personal de atención prehospitalaria frente la cadena de custodia.

Conclusiones

Se tiene que aclarar que el tema de cadena de custodia es un tema muy extenso en cuanto a las temáticas que abarca; se tomó una pequeña parte del tema para dar a conocer uno de los enfoques que debe centrar al APH como formación en el desarrollo de la cadena de custodia.

Se necesita continuar con el estudio de los demás campos acerca de cadena de custodia. Se evidencia que el personal de atención prehospitalaria no posee los conocimientos suficientes sobre la cadena de custodia.

La aplicación de la cadena de custodia en lo que concierne a las pertenencias del paciente no se ha aplicado de manera adecuada con un formato previamente establecido.

Recomendaciones

Se plantea que el curso se proponga como temática en el currículum de la Tecnología en Atención Prehospitalaria de la UNAC.

Tenemos una opción de crear el semillero de investigación para cadena de custodia con énfasis en los objetos personales del paciente.

Bibliografía

1. Colombia. Procuraduría General de la Nación. Manual Único de Policía Judicial. Versión N. 2. Consejo Nacional de Policía Judicial.
2. Asale, R. Diccionario de la lengua española - Edición del Tricentenario [Internet]. Diccionario de la lengua española - Edición del Tricentenario. [Citado 3 de junio de 2019]. Disponible en: <https://dle.rae.es/>
3. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2012/01/manualcadena-2pdf>. [Online]. Available from: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2012/01/manualcadena2.pdf> [Accessed 9 February 2020].
4. Colombia. Fiscalía General de la Nación. Manual del Sistema de Cadena de Custodia. Versión 4. 2018.
5. Tique, L. F. Atención Prehospitalaria. [Internet]. 2007 [citado 3 de junio de 2019]. Disponible en: <https://www.acotaph.org/>
6. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Convenio de Cooperación 323 de 2012. Guías Básicas de Atención Médica Pre hospitalaria. Medellín, Universidad de Antioquia, 2012.